

Expediente: **1097/26**

Carátula: **MAYORGA MARCOS EMANUEL C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S A S/ MEDIDA PREPARATORIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20352817660 - MAYORGA, Marcos Emanuel-ACTOR

90000000000 - LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S A, -DEMANDADO

30648815758606 - CUNIO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1097/26



H105016353283

JUICIO: MAYORGA MARCOS EMANUEL c/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S A s/ MEDIDA PREPARATORIA.- EXPTE. N° 1097/26. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

A la presentación del 24/08/2026 - 08.30 horas, efectuada por el letrado Federico Gabriel Rasedo Torrejón por la parte actora:

Asistiéndole razón al letrado presentante, estimo pertinente ampliar el pedido de reiteración de informes al Hospital Angel C. Padilla conforme lo proveído el 20/08/2026.

En su mérito, dispongo librar nuevo oficio al Hospital Angel C. Padilla a fin de que fije día y hora para la realización de los estudios médicos solicitados por el perito médico oficial, Dr. Adrian Cunio, al actor Marcos Emanuel MAYORGA, DNI N° 32589276. Hágase saber que los mismos deberán efectuarse en forma urgente y sin cargo (Art. 13 CPL y 20 de la LCT).

Adjúntense al oficio las constancias de los pedidos médicos correspondientes (RX Panorámica de pelvis Frente con informe; RX cadera Bilateral y Axial con informe; RMN Columna Vertebral con informe; RMN Hombro Bilateral con informe; RMN Codos Bilateral con informe; RMN Muñecas Bilateral con informe; RMN Pelvis con informe; RMN Cadera Bilateral con informe; RMN Rodilla Bilateral con informe; RMN Tobillos Bilateral con informe; Electromiograma de miembros superiores e inferiores con velocidad de conducción sensitiva y motora; Informe de Neurólogo con diagnóstico etiológico).

La entidad deberá informar a esta Oficina las fechas y horas designadas en el plazo de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento al superior. MEBL

Actuación firmada en fecha 27/08/2026

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.